

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026**

BASES

**SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS DEL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

CONTENIDO.....

1.	DESCRIPCIÓN.
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
2.	CONDICIONES GENERALES.
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
3.	LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	CONDICIONES DE ENTREGA.
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.
5.	DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
6.	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
7.	LICITACIÓN DESIERTA.
8.	INCONFORMIDADES.
9.	CONFORMACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026**

Con fundamento en los artículos 5, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y en los artículos 5, 14 Fracción II, 34 Fracción II, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 60 fracción I, y 61 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Cuyas especificaciones se describen en el **Anexo 01.**

1.2 PARTIDA: **35801 (SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN).**

2.- CONDICIONES GENERALES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación se adjudicará a un solo proveedor.

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente y acta de nacimiento.

2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.



3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

3.1. LUGAR DE SERVICIO

Los servicios solicitados, deberán ser prestados en las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana sito en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, así como en los inmuebles alternos que el Instituto ocupe y la entrega del servicio deberá comenzar a **correr a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026**; las especificaciones de la presente licitación se encuentran en el **Anexo 01** de esta presente base.

3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los licitantes interesados en participar en la presente licitación deberán incluir el cálculo de los insumos de limpieza y de la seguridad social de sus empleados para el desarrollo de sus labores de manera adecuada dentro de su propuesta técnica y económica.

3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación, el cual se realizará contra mes vencido, el cual cubrirá el monto total del contrato. **Vigencia del contrato del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2026.**

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del beneficiario, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores, a la entrega de la factura original, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio, previa prestación de los servicios a entera satisfacción del Instituto.

3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C.:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

El lote que integra la partida objeto de la presente licitación **deberá ser adjudicado a un solo proveedor**, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 42, fracción XIX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.



3.7. GARANTÍAS.

Con fundamento en el artículo 85 en su fracción I y III de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, el proveedor deberá garantizar:

1.- Para la seriedad de la propuesta el licitante presentará mediante **cheque nominativo** no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda “para abono en cuenta” del beneficiario, con un importe del **5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. **Ésta garantía deberá presentarse junto con la propuesta económica.**

2.- El cumplimiento del pedido o contrato. Mediante **cheque certificado** con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10% sobre el total del contrato** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.8. PENA CONVENCIONAL

En términos del artículo 42, fracción XX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se aplicarán penas convencionales si el proveedor incurriere en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación de los servicios o aspectos generales contratados, le será aplicable una pena convencional al pago.

Dicha pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor del “EL SERVICIO” entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de “LA COMPRA” descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de “EL SERVICIO”

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.9. FIRMA DEL CONTRATO



El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término **no mayor de 15 días hábiles**, con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 del mismo lineamiento.

El contrato tendrá una vigencia del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2026**.

La contratación objeto del presente procedimiento comprenderá el ejercicio fiscal 2026, y se **adjudicará a un solo licitante**, considerando la calidad en el servicio cuya proposición resulte ser la más solvente, por lo que deberá celebrarse un contrato a precio fijo. Esta contratación quedará sujeta a la disponibilidad económica para el ejercicio fiscal de 2026 a fin de cubrir el compromiso derivado del contrato conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de la presente licitación.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS N° IEPC/CG-A/010/2020 Y IEPC/CAABMyCS/006/2020.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA**: la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	INVITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026	09/02/2026	11/02/2026 a las 09:30 horas.	13/02/2026 a las 09:30 horas Modalidad virtual https://us06web.zoom.us/j/83821502735	17/02/2026 Recepción de las 09:00 a 09:20 horas. Modalidad presencial Apertura 09:30 hrs.	19/02/2026 09:30 horas Modalidad virtual https://us06web.zoom.us/j/83469726658

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier notificación que exista con la debida anticipación.



A efecto de que los Licitantes conozcan los inmuebles a los que se les dará el servicio y puedan realizar una propuesta económica solvente podrán realizar **visita a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; la visita será exclusiva para los participantes y se realizará el jueves 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas (único recorrido)**, con el Jefe de Oficina de Servicios Generales del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Órgano Institucional. Cabe de resaltar que no existirá la posibilidad de otra visita o de otro horario al establecido en la presente convocatoria.

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **11 de febrero del 2026 a las 09:30 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la **Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al **numeral 4** de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser respondidas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1482.

5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el **numeral 4** de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la **Sala de Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**



El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizará en modalidad presencial, dentro del horario de **09:00 horas a 09:20 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.
- **Copia de credencial para votar vigente.**

5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el **numeral 4** de las presentes bases.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando con la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Original o Copia de la Invitación para participar en la licitación.
- II. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Original y copia simple de la **Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores**, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas.



- VI. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial vigente y acta de nacimiento actualizada.
- VIII. Original o copia certificada y copia simple de la **escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral** según el caso, la cual deberá estar señalada con **marcador fluorescente** resaltando específicamente la sección o el texto donde se establece formalmente el **nombramiento** de una persona como **representante**.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (**SIEM**) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XIII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XIV. Formato de opinión **POSITIVA** de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XV. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS. (Alta)
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que **señale domicilio para oír y recibir notificaciones** dentro del territorio del estado, siendo esta el domicilio de las instalaciones donde acredite la infraestructura, capacidad técnica y autorice realizar las visitas de inspección.
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar.



Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.

- XVIII.** Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los **giros registrados, da a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.**
- XIX.** Original y copia simple del **Registro de Personas Físicas o Morales que presten Servicios Especializados (REPSE)**, en caso de no estar obligado, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de no tener dicha obligación.
- XX.** Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ante **los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.**
- XXI.** Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde **se comprometa a que, en caso de ausencia o sustitución de algún elemento del servicio de limpieza, la persona entrante deberá estar debidamente capacitada en las actividades que demanda este Instituto y se hará la sustitución inmediata.**
- XXII.** Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, **en donde se comprometa a que dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, proporcionará el material para la prestación de los servicios correspondientes durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las cantidades y periodos que por cada inmueble se señalan como mínimo.**
- XXIII.** **Copia Simple de por lo menos 02 contratos suscritos con Organismos Públicos** en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación; los cuales deberán estar debidamente firmados e incluir toda la descripción de servicio prestado de modo que le permitan al Instituto verificar el alcance de la contratación respectiva.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.



5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 59, fracción III, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal y el número de la licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026** de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado. y demás retenciones a las que se encuentre obligado (ejemplo: impuesto sobre nómina, adicional del impuesto para el desarrollo económico y social de la entidad)
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

5.3 FALLO

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la “junta de fallo” será el establecido en el calendario adjunto al **numeral 4** de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 45, de los Lineamientos sobre la Adquisición Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.



6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 60, fracción VIII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 62, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará **DESIERTA**.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto.

En términos de lo dispuesto en el artículo 77, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, resulta procedente adicionar que en los próximos contratos que, con motivo de los procedimientos de licitación que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, celebre este Instituto, siempre y cuando dichas mediaciones se formalicen por escrito de los organismos requirentes, previa autorización del citado Comité.

Asimismo, conforme a lo que establece el artículo 84, párrafo 4, fracción VI, de los referidos lineamientos, pueden suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los pedidos o contratos cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto.

Por lo anterior, y ante el escenario del proceso de reforma en materia electoral actualmente en curso, cuya eventual aprobación y entrada en vigor pudiera incidir en el objeto, alcance, condiciones, presupuesto o vigencia de la contratación, el contrato que, en su caso, se formalice como resultado del procedimiento de licitación correspondiente, podrá darse por terminado de pleno derecho, a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, sin responsabilidad administrativa, civil, laboral, económica o de cualquier otra índole para las partes, siendo los supuestos, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

I. Extinción o modificación del ente contratante.

En caso de extinción de este Organismo Público Local Electoral sea extinguido, en este caso, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, fusionado, reestructurado o se modifique sustancialmente su naturaleza jurídica, atribuciones o competencias.

II. Transferencia de atribuciones.



En caso de transferencia total o parcial de las funciones, actividades o servicios del Instituto a otra autoridad o entidad pública, afectando el objeto del contrato.

III. Ausencia de la necesidad del servicio.

Cuando desaparezcan áreas, órganos requirentes, inmuebles o estructuras operativas que justifiquen la prestación de los servicios contratados.

IV. Afectación presupuestal.

Cuando exista cancelación, reducción, retención o reasignación presupuestal que imposibilite la continuidad del contrato o el cumplimiento de las obligaciones de pago.

En los supuestos anteriores, la terminación anticipada no dará lugar al pago de indemnización, penas convencionales, pago de daños, perjuicios o lucro cesante, debiendo cubrirse únicamente, en su caso, los servicios efectivamente prestados y debidamente acreditados hasta la fecha de terminación.

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollan con apego estricto a los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, se privilegia la selección de alternativas que favorezcan la protección y conservación del medio ambiente, en cumplimiento del Compromiso Ambiental Institucional y de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas acciones se realizan conforme al marco normativo ambiental vigente en la entidad, particularmente la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas y la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 09 DE FEBRERO DE 2026

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026 aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios el día 06 de febrero de 2026.



ANEXO 01
DE LA INVITACIÓN N°IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026

TIEMPO DE CONTRATACIÓN	HORARIOS		TOTAL DE ELEMENTOS
Marzo-Diciembre 2026	Lunes a Sábado 08:00-16:00 horas	Lunes a Sábado 10:00-18:00 horas	14
	11 elementos	3 elementos	

Requisitos para cada elemento del Servicio de Limpieza:

- ✓ Edad requerida (mínima 25 – máxima 50 años)
- ✓ Presentar alta de afiliación ante el IMSS de cada uno de los trabajadores.
- ✓ Uniforme de la empresa. que incluya, gafete, guantes, y todo lo necesario para el correcto desarrollo de sus actividades.
- ✓ Zapatos cerrados (No Sandalias)

Nota: Todos los elementos del servicio de limpieza deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por este Órgano Electoral.

MATERIAL DE CONSUMO REQUERIDO EN FORMA MENSUAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA:
(MARZO- DICIEMBRE 2026)

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
BOLSA PARA BASURA DE 90 X 1.20 CM	KILOS	20
BOLSA PARA BASURA DE 60 X 90 CM.	KILOS	10
BOLSA GRANDE TIPO CAMISETA 30+10+10X61 CMS	KILOS	10
BOLSA PARA BASURA JUMBO DE 45 X 70 CMS	KILOS	20
JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	LITROS	35
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR. (BOBINA 12PZ)	CAJA	30
PASTILLA DESODORANTE PARA WC	PIEZA	80
TOALLA INTERDOBLADA (20PZ)	CAJA	50
ROLLO DE PAPEL TIPO SANITAS	CAJAS	05
LIMPIADOR MULTIUSOS	LITRO	55
DETERGENTE EN POLVO	KILO	25
COLORO	LITRO	60
ÁCIDO	LITRO	15
LIQUIDO LIMPIA VIDRIO	LITRO	3
VANISH LIQUIDO QUITAMANCHAS	LITRO	8
GLADE AROMATIZANTE	PIEZA	15
WINDEX LIMPIADOR DE VIDRIOS	LITRO	03
SUAVIZANTE DE TELAS	LITRO	08
LIQUIDO REMOVEDOR DE SARRO	LITRO	08

CONSIDERACIONES:

EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DE MANERA MENSUAL SE AGOTEN ANTES DEL PERIODO PROGRAMADO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SE COMPROMETE AL ABASTECIMIENTO DE LOS INSUMOS FALTANTES SIN QUE ESTOS GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

MATERIAL COMPLEMENTARIO REQUERIDO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

CONCEPTO	OBSERVACIONES
ATOMIZADORES INDUSTRIAL	PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO SE REQUIERE EL REEMPLAZO DE ESTOS MATERIALES DE ACUERDO A LA VIDA ÚTIL, QUE PUDIERA TENER, SIN QUE SE SUSPENDA EL SUMINISTRO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.
ESCOBA TIPO ABANICO	
TRAPEADOR TIPO MOP	
ESCOBILLÓN PARA W.C. CON BASE	
CUBETAS DE PLÁSTICOS PARA 12 LITROS	
GUANTES DE LATEX PARA MANOS	
TRAPEADOR	
RECOGEDOR DE BASURA	
JALADOR LIMPIA VIDRIO	
FIBRA VERDE GRANDE	
ESCOBILLÓN PARA TECHO	
DESTAPA CAÑO PARA BAÑO	
LUSTRADOR DE MADERA	
BASE PARA MOP DE 60X90 CM	
FRANELA	

LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA QUE DEBERÁN REALIZAR SERÁN LAS SIGUIENTES:

- BARRER, TRAPEAR, SACUDIR, LIMPIAR CAMINOS DE ACCESO, CALLES DE CIRCULACIÓN, ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS, AZOTEAS, MUEBLES, MUROS, TELÉFONOS, LAVADO, DESINFECTADO Y DESODORIZADO DE SANITARIOS GENERALES Y PRIVADOS DIARIAMENTE.
- LIMPIEZA GENERAL DE PISOS, ALUMINIOS, CHAPAS, ESCALERAS, MADERA, LÁMPARAS, BASUREROS, ESCRITORIOS, SILLAS, SILLONES, ARCHIVEROS, TELÉFONOS, COMPUTADORAS, BODEGAS, SALAS DE JUNTAS, PUERTAS Y VENTANAS, ASÍ COMO DE VIDRIOS Y CRISTALES TANTO INTERIORES COMO EXTERIORES DE MANERA PERIÓDICA, SEMANAL Y/O QUINCENAL, SEGÚN SEA NECESARIO.
- LIMPIEZA GENERAL DE COCINAS POR CADA OFICINA, MONTAJE, SERVICIO Y LAVADO DE TRASTES DE LOS SERVICIOS DE COFFE BREAK. LAVADO DE MANTELES EN GENERAL.
- LOS DÍAS SÁBADOS ADICIONALMENTE REALIZARAN LIMPIEZA GENERAL DE LAVADO Y SECADO DE ESCALERAS, CRISTALES, PATIO CÍVICO, Y ESTACIONAMIENTOS.



ELEMENTOS:

EI PERSONAL QUE, PARA EFECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS A ESTE INSTITUTO, SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MISMO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO, CONTROL Y PAGO DE LOS ELEMENTOS SERÁ DE LA EMPRESA QUE EN SU CASO PRESTARÁ EL SERVICIO.

PARA CUALQUIER DUDA DEBERÁN PRESENTARSE A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ MISMO PODRÁN ACUDIR PARA REALIZAR INSPECCIÓN FÍSICA DEL EDIFICIO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 09 FEBRERO DE 2026.



ATENTAMENTE

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2026 aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios el día 06 de febrero de 2026.



ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA						
PRESIDENCIA						
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA						
FORMATO DE REGISTRO						
						
Organismo Público Local Electoral						
CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)						
NOMBRE:		PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
		PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)			FECHA DE ELABORACION	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:						
CALLE:		NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:		FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:		
ACTIVIDADES PREPONDERANTES						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
5.-						
6.-						
ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)						
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
REPRESENTANTE LEGAL						
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):						
1.-						
DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA						
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:			No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:
ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA						
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:			LUGAR:	FECHA:	
DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				SELLO DE LA EMPRESA		



ANEXO 03
CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Por este conducto, en cumplimiento al artículo 42, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87, de los lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2026.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 09 de febrero de 2026.

X

representante de





Documento: IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2026
Sello Digital: 4064548C-A047-4F87-BF73-0C8A2FF565BA

FIRMAS

Firmado por: NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ.-SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Fecha de firma: 2026-02-06T17:52:00
Serie: 0690ea

Firma: XPIWBpf4uGDZigYHdCsD0n6bh6DabulMN/bIKjhcxAMRkhLMslwI0Eexf1HBby4PcseS+9YW+POCQahP66GPFjSc/JX30yEweeoJe5U2L21CnLg9g7JWGRAw3CgdybeyyUrauBmwCitaGYqTEH2Y+rbwGqrB1s4DJHL5xDiSur2KUWVF0V2srWL
